



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3231 DE FECHA 27.09.2017, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

06 DIC 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS: 4172

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo N°245, Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016 que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016 Aprueba presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 3231 de fecha 27.09.2017 Autoriza permisos con goce de remuneración a funcionarias de la salud que se indican.
14. D.A. N° 3273 de fecha 27.09.2017 Registra licencias médicas de funcionarios de la salud que se indican.
15. D.A. N° 021 de fecha 11.01.2017 Establece orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal)

CONSIDERANDO:

La necesidad de eliminar de Decreto Alcaldicio N° 3231 a funcionaria Sandra Díaz Andrade por encontrarse con Licencia Médica tal como lo indica D.A N° 3273

DECRETO:

1. Elimínese de Decreto Alcaldicio N° 3231 de fecha 27.09.2017, solo en el punto donde se especifica a funcionaria Sandra Díaz Andrade, como a continuación se indica.

Donde dice:

FUNCIONARIA	N° DÍAS	DESDE - HASTA
Sandra Díaz Andrade	01 día	27/09/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:
MAT. Viceministro
Secretaría Municipal
Director Técnico
Archivo Desam

(1)
(2)

